SECRETARIA GENERAL	CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
ANDREA CAROLINA REALES FRANCO	Persona natural Profesional en Derecho que acredite (18) meses de experiencia profesional	1.Brindar asesoría jurídica a la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia, Según los requerimientos del subsecretario. 2.Asesorar en la proyección de respuestas a peticiones, quejas y reclamos presentados por los usuarios y otras entidades ante la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. 3.Asesorar en la promoción de iniciativas de participación ciudadana, que permitan la socialización de la normatividad comunal, actividades de inspección, vigilancia y control de las juntas de acción comunal del Departamento del Atlántico. 4.Asesorar en la proyección y revisión de actos administrativos requeridos en el ejercicio del cumplimiento de la misión de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. 5.Brindar asesoría jurídica en las sesiones o acciones que se adelanten del Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Atlántico, como espacio de concertación con los diferentes sectores de la Sociedad. 6.Asesorar en la supervisión de los procesos, convenios y contratos que se ejecuten desde la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. 7.Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado.	**$ 32.000.000,00**	SERÁ HASTA EL **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PAGARÁ MEDIANTE TRES (3) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000.00) Y UN (1) ULTIMO PAGO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 POR VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000.00) Y.Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	SARA HELENA RAAD DE LA OSSA ASESOR DE DESPACHO CODIGO 105 GRADO 05
CRISTOBAL MAURICIO ROSALES COLPAS	Persona natural Profesional en Derecho que acredite (18) meses de experiencia profesional	1.Brindar asesoría jurídica a la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia, Según los requerimientos del subsecretario. 2.Asesorar en la proyección de respuestas a peticiones, quejas y reclamos presentados por los usuarios y otras entidades ante la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. 3.Asesorar en la promoción de iniciativas de participación ciudadana, que permitan la socialización de la normatividad comunal, actividades de inspección, vigilancia y control de las juntas de acción comunal del Departamento del Atlántico. 4.Asesorar en la proyección y revisión de actos administrativos requeridos en el ejercicio del cumplimiento de la misión de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. 5.Brindar asesoría jurídica en las sesiones o acciones que se adelanten del Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Atlántico, como espacio de concertación con los diferentes sectores de la Sociedad. 6.Asesorar en la supervisión de los procesos, convenios y contratos que se ejecuten desde la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. 7.Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado.	**$ 32.000.000,00**	SERÁ HASTA EL **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PAGARÁ MEDIANTE TRES (3) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000.00) Y UN (1) ULTIMO PAGO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 POR VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000.00) Y.Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	SARA HELENA RAAD DE LA OSSA ASESOR DE DESPACHO CODIGO 105 GRADO 05
BEATRIZ HELENA BOLAÑO GARCIA	Persona natural Profesional en Derecho que acredite (18) meses de experiencia profesional	1.Brindar asesoría jurídica a la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia, Según los requerimientos del subsecretario. 2.Asesorar en la proyección de respuestas a peticiones, quejas y reclamos presentados por los usuarios y otras entidades ante la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. 3.Asesorar en la promoción de iniciativas de participación ciudadana, que permitan la socialización de la normatividad comunal, actividades de inspección, vigilancia y control de las juntas de acción comunal del Departamento del Atlántico. 4.Asesorar en la proyección y revisión de actos administrativos requeridos en el ejercicio del cumplimiento de la misión de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. 5.Brindar asesoría jurídica en las sesiones o acciones que se adelanten del Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Atlántico, como espacio de concertación con los diferentes sectores de la Sociedad. 6.Asesorar en la supervisión de los procesos, convenios y contratos que se ejecuten desde la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. 7.Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado.	**$ 32.000.000,00**	SERÁ HASTA EL **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PAGARÁ MEDIANTE TRES (3) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000.00) Y UN (1) ULTIMO PAGO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 POR VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000.00) Y.Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	SARA HELENA RAAD DE LA OSSA ASESOR DE DESPACHO CODIGO 105 GRADO 05
			$ 96.000.000,00			